



RESOLUCION No. 186

Ibague Veinte (20) de Octubre dos mil quince (2015)

REFERENCIA: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva

DEMANDADO: SANDRA ALVAREZ SANCHEZ

CC / NIT: 65.823.360

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro mandamiento de pago contra el ejecutado: SANDRA ALVAREZ SANCHEZ, identificada con CC/NIT: **65.823.360**, mediante Resolución N° 018 del 28 de Enero de 2013, se libró Mandamiento de pago por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 225.000.00)**, obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Melgar -Tolima, con Rad 2012-00055-00-00 del 24 Octubre 2012, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, del ejecutado SANDRA ALVAREZ SANCHEZ, Identificado con CC / NIT: **65.823.360**, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



SEGUNDO: CONDENAR, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ORDENESE practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

CUARTO: ADVERTIR, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 20 días del mes de Octubre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Higuera R
Sustanciador



73-20000

CORREO-CORREO

2015 OCT 21 P 2: 27

1156571

Señora

SANDRA ALVAREZ SANCHEZ
Mz B Casa 6 B/ Caballos y Góngora
Melgar –Tolima

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: SANDRA ALVAREZ SANCHEZ, Identificado con CC / NIT: **65.823.360.**

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. 186 de fecha 20 de Octubre de 2015, por medio del cual se ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Resolución No. 186 DE 20/10/2015

Proyecto: Higuera R



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 22/10/2015 12:24:33

Orden de servicio: 4521008



RN459033027C0

4214
850

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima

Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C/T.I: 899999239

Referencia: 15657

Teléfono: 2643831

Código Postal:

Ciudad: IBAGUE

Depto: TOLIMA

Código Operativo: 4444000

Destinatario

Nombre/ Razón Social: SANDRA ALVAREZ SANCHEZ

Dirección: MZ B CASA 8 B/ CABALLOS Y GONGORA

Tel:

Código Postal:

Código

Ciudad: MELGAR

Depto: TOLIMA

Operativo: 4214850

Valores

Peso Físico(grams): 20

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 20

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$6.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/>	RE	Rehusado
<input type="checkbox"/>	NE	No existe
<input type="checkbox"/>	NS	No reside
<input type="checkbox"/>	NR	No reclamado
<input type="checkbox"/>	DE	Desconocido
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Dirección errada

<input type="checkbox"/>	C1	C2
<input type="checkbox"/>	N1	N2
<input type="checkbox"/>	FA	
<input type="checkbox"/>	AC	
<input type="checkbox"/>	FM	

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



44440004214850RN459033027C0

4444
000

PO.IBAGUE
SUR



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
OFICINA ASESORA JURIDICA



73/20000/

Ibagué,

SEÑORA:
SANDRA ALVAREZ SANCHEZ
CALLE 7 No 9-10 LA FLORIDA
Melgar Tolima



de Bienestar Familiar
Regional Tolima
Unidad de Correspondencia

Identificación 109979
Fecha 13 SEP 2016
Hora 4:12 pm

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional Tolima contra, **SANDRA ALVAREZ SANCHEZ**, identificado con C.C N° 65.823.360.

Atentamente me permito hacer llegar copia de la **RESOLUCIÓN No 186 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015**, por el medio de la cual se ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Podrá comunicarse al número 3187156057 a nombre de ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO para información frente a este caso en concreto si esta fuera de la ciudad de Ibagué; se podrá concretar el pago, momento estaremos atentos a sus inquietudes.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico Isabel.florez@icbf.gov.co.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO.
Funcionaria Ejecutora.

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : POJBAGUE
 Orden de servicio: 6311037

Fecha Pre-Admisión: 14/09/2016 12:49:31



63

RN637239245CO

4214
850

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima	
	Dirección: "AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE	NIT/C.C/T.I: 899999239
Destinatario	Referencia: 109979	Teléfono: 2643831
	Ciudad: IBAGUE	Depto: TOLIMA
	Código Postal:	Código Operativo: 4444000
Valores	Nombre/ Razón Social: SANDRA ALVAREZ SANCHEZ	
	Dirección: CALLE 7 No 9-10 la florida	
	Tel:	Código Postal:
	Ciudad: MELGAR	Depto: TOLIMA
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	Código Operativo: 4214850
		Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$6.500		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$6.500		

Causal Devoluciones:		
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor		
C.C. <i>Alonso Perdomo</i>		
Gestión de entrega:		
<input type="checkbox"/> 1er	C.C. <i>14242297</i>	<input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> dd/mm/aaaa

4444
000
POJBAGUE
SÚR



44440004214850RN637239245CO

16-9-2016
58.4